

LUCHA obrera

PORTAVOZ DE LA OPOSICION SINDICAL

EN ESTE NUMERO :

- Nuestra misión.
- Avanzar más en la lucha por el aumento de los salarios.
- El grandioso plan para el desarrollo de la economía de la Unión Soviética.

LUCHA Obrera

PORTAVOZ DE LA OPINION SINDICAL

MINISTERIO
DE CULTURA

ESTE NUMERO :

- Nuestra misión.
- Avanzar hacia la lucha por el bienestar de los trabajadores.
- El problema de la paz para el desarrollo de la economía de la Unión Soviética.

NUESTRA MISIÓN

Al nacer, *Lucha Obrera* viene a cumplir una honrosa misión al servicio de los trabajadores, a ocupar un lugar a su lado en la lucha cotidiana por sus reivindicaciones, por sus derechos económicos, sociales y de todo orden.

Lucha Obrera será la tribuna desde la que se denuncien todas las arbitrariedades, abusos y violencias que los capitalistas y su gobierno cometen a diario contra los trabajadores. Expresión viva del movimiento obrero, pondrá a disposición de éste cuantas informaciones puedan serle útiles, cuantas experiencias positivas de lucha se produzcan en los distintos centros industriales del país que le ayuden en la organización y unidad de acción.

Nuestra revista considera como uno de sus deberes el desenmascaramiento de los esfuerzos de la burguesía por sembrar la confusión ideológica en el movimiento obrero. Las leyes coercitivas del Estado franquista contra los derechos de la clase obrera han sido acompañadas de una intensa labor ideológica sobre la «armonía de las clases», con el fin de crear en los trabajadores, especialmente en los de la nueva generación, un espíritu de sumisión, de renunciamiento a la lucha contra sus explotadores. El franquismo «suprimió» (sobre el papel, claro está) la lucha de clases. En realidad lo que abolió fueron los mínimos derechos que una de ellas, la proletaria, posee dentro de la sociedad burguesa, reforzando la dictadura del gran capital.

Sin embargo, los progresos operados en el desarrollo de la conciencia de clase del proletariado son innegables. La expresión más contundente se halla en sus luchas, en el enriquecimiento de las formas de acción obligadas en un país como el nuestro sometido a una feroz dictadura, donde fueron

suprimidas por la violencia las libertades públicas y democráticas más elementales. A pesar de ello, los trabajadores han ido aprendiendo, aleccionados por la experiencia, reglas tácticas, formas nuevas de acción que les ha permitido avanzar en la lucha por sus reivindicaciones económicas y derechos sociales. Han aprendido el arte de utilizar las posibilidades legales en un régimen fascista y su combinación con las extralegales, sin caer en el colaboracionismo con los sindicatos fascistas impuestos por la dictadura, aunque haya todavía trabajadores — y es necesario reconocerlo — que no comprenden debidamente la necesidad de aprovechar las organizaciones legales y las normas por que se rigen para utilizarlas en la lucha.

Entre los resultados de la aplicación de esta línea táctica se hallan los importantes cambios habidos en la composición de los enlaces y vocales de secciones sociales, al utilizar los trabajadores para ello las posibilidades que brindaban las últimas elecciones sindicales. En muchas empresas fueron desplazados de los puestos de enlaces sindicales elementos incondicionales de los patronos y sustituidos por obreros firmes, dispuestos a la lucha en defensa de sus hermanos de clase.

Las consecuencias de estos cambios se sintieron inmediatamente. El año 1958 se ha distinguido por el auge de las luchas obreras, por su mejor organización y dirección, por una mayor cohesión de los trabajadores. La propagación de las huelgas de una provincia a otra, de una región a otra, como las desarrolladas en los meses de marzo y abril; las protestas y reclamaciones formuladas a Sanz Orrio por centenares y miles de enlaces y vocales en sus viajes a Asturias y Valencia; a Mateu de Ros en Málaga y Santander; a Solís en Córdoba, Cuenca, Jaén, etc.; las peticiones colectivas de aumento de salarios presentadas por los enlaces de las industrias más fundamentales de Madrid, Barcelona, Valladolid y otras provincias a los sindicatos respectivos, acompañadas de miles de firmas de los obreros, son signos evidentes del auge del movimiento obrero, de la mayor combatividad y conciencia de clase de los trabajadores.

La ola de reclamaciones de aumento de salarios invadió en 1958 las oficinas de las empresas y de los sindicatos verticales. La lucha por un salario mínimo vital en ocho horas de trabajo, garantizado por la escala móvil, se ha extendido

a todas las industrias. Los altos jerarcas sindicales no han podido hacer oído sordo por más tiempo a las reclamaciones obreras y se han visto forzados a celebrar asambleas sindicales provinciales y regionales, incluyendo en el temario los problemas relacionados con el nivel de vida de los obreros: salarios, precios, escala móvil, zonas de salarios, etc.

Junto a estas reivindicaciones, los trabajadores han puesto de relieve otras que, aun habiendo sido motivo de resoluciones del III Congreso Nacional de Trabajadores por la presión y exigencias de los obreros, las jerarquías las habían encarpetado y silenciado conscientemente. Nos referimos a las relacionadas con la igualdad de salario para la mujer y los jóvenes cuando su trabajo sea igual al del hombre, y al seguro de paro.

Al abarcar con una mirada el desarrollo de las luchas obreras veremos sin dificultad que estamos en presencia de un movimiento de *oposición sindical*, contra los sindicatos verticales y la dictadura, de gran amplitud. Esta *oposición sindical* se expresa en la unidad obrera y en el carácter de las reivindicaciones formuladas por los trabajadores, en flagrante oposición con la política salarial del régimen y los « principios » del sindicalismo vertical. En efecto, los trabajadores, sin distinción de ideologías, luchan por las reivindicaciones fundamentales señaladas anteriormente, pero al mismo tiempo combaten por la democratización de los sindicatos, contra la « verticalidad » de los mismos, por la separación de obreros y patronos; repudian el intervencionismo estatal en los sindicatos, atribuyéndose el Estado el derecho de nombrar, quitar, poner, destituir los mandos; exigen que los dirigentes sean elegidos libre y democráticamente por los obreros en todos los peldaños de la organización sindical; luchan por un auténtico Congreso Obrero, cuyos delegados deben ser designados por los trabajadores en las empresas y no por los altos jerarcas sindicales; reclaman, en fin, el derecho de huelga, derecho reconocido a los trabajadores en todos los países capitalistas y convertido en España por los bárbaros franquistas en delito de rebelión militar.

En la práctica, los trabajadores tienen un programa de reivindicaciones comunes que les une en la lucha, que es defendido por los obreros de las diferentes tendencias, desde los comunistas, socialistas, cenetistas, católicos, obreros sin filiación política hasta los disidentes de Falange.

El cambio producido en la composición de los enlaces y vocales de secciones sociales y la mayor actividad de lucha de la clase obrera, entre la que se destacan cientos de trabajadores que desempeñan en las empresas, por su actividad y conciencia, un papel de orientadores, permite que los obreros cuenten ya en muchos casos con auténticos dirigentes, lo que facilita la unidad, la coordinación de sus actividades para el desarrollo del movimiento de oposición sindical, no sólo en el ámbito de la empresa, sino en el conjunto de la industria, tanto provincial como nacionalmente.

Los cuadros dirigentes, los enlaces y vocales, sienten la necesidad de salir del aislamiento impuesto por el franquismo, la necesidad de establecer relaciones los trabajadores de una empresa con los de otras, de una provincia con las demás. Precisan cambiar sus experiencias, ponerse de acuerdo sobre sus reivindicaciones, las formas de lucha y el momento propicio para defenderlas en común. En una palabra, necesitan coordinar la acción, no sólo para un momento determinado y por cuestiones determinadas, sino permanentemente, con vistas al presente y al futuro de las luchas de la clase obrera.

La base del movimiento de *Oposición Sindical* es el programa de reivindicaciones comunes, generalmente aceptado por enlaces, jurados, vocales y cuantos trabajadores estén dispuestos a luchar por él, sin discriminación ideológica, política ni religiosa. Los puntos fundamentales de dicho programa, que *Lucha Obrera* se propone defender en sus columnas, junto con todas las reivindicaciones de los obreros, empleados, funcionarios, etc. son los siguientes:

1. - Salario mínimo vital, con escala móvil, por ocho horas de trabajo. Jornada de siete horas para los mineros de fondo y trabajadores de industrias tóxicas, y de cinco horas, como máximo, para los trabajos que los obreros tengan que realizarlos completamente mojados.

2. - A trabajo igual, salario igual para las mujeres y los jóvenes.

3. - Seguro de paro para los obreros de la industria y de la agricultura.

4. - Democratización de los sindicatos. Salida de los

grupos patronales de la organización sindical. Derecho de reunión y libre elección por los obreros de los dirigentes en todos los órganos sindicales. Celebración regular de asambleas sindicales, de Congresos locales y regionales, y de Congresos nacionales auténticamente representativos, eligiendo los trabajadores libre y democráticamente sus delegados.

5. - Por verdaderas garantías para los enlaces, vocales y jurados en el ejercicio de su función. Por la libertad de los enlaces y vocales presos, y la readmisión de los despedidos, restituyéndolos a todos en el ejercicio de su misión sindical.

6. - Derecho de huelga.

7. - Por una verdadera seguridad social. Elección por los trabajadores de las direcciones de sus Mutualidades respectivas.

8. - Ayuda solidaria, material y moral, a los trabajadores presos y perseguidos por defender los intereses de los obreros.

Lucha Obrera, portavoz del movimiento de *Oposición Sindical*, tiene como misión fomentar este movimiento, ayudar a su coordinación, ser el nexo de unión de las diferentes corrientes que lo integran y batallar por hacer triunfar las reivindicaciones de los trabajadores expuestas en este programa, que puede ser completado e incluso modificado por la iniciativa de los trabajadores de todas las tendencias.

CONSTRUCCION

Después de la gran acogida que tuvo el primer nº de "Construcción" entre todos los obreros y enlaces que lo leyeron, nos hemos esforzado por presentar este segundo número mejor que aquel y por plantear a los 90.000 obreros de la construcción de Madrid, después de un detenido estudio de nuestros problemas y necesidades, nuestras reivindicaciones más importantes, para luchar todos unidos por ellas.

Somos 90.000 obreros de la construcción en Madrid. Queremos que cada uno de vosotros comprenda lo que esto representa. Somos una fuerza inmensa y si nos unimos todos, TODOS, sin distinción de ideologías para defender nuestros intereses comunes, y nos unimos también a los obreros de otras profesiones y a todo el pueblo, podremos conseguir que nuestros derechos sean respetados y nuestras demandas atendidas.

Porque a pesar de la gran fuerza que representamos por no estar unidos hoy no tenemos ningún derecho ni podemos vivir con el salario que ganamos. Los precios están subiendo cada día más. Sube el pan, el transporte, las legumbres, el bacalao, el pescado, la ropa, el calzado, etc. Pero el Gobierno no quiere aumentar nuestro salario, y como en este tiempo los destajos y las horas extraordinarias desaparecen casi por completo, nos queda sólo el salario y la "gratificación" donde la dan, con lo cual es absolutamente imposible vivir. Para sacar adelante a nuestros hijos, para vivir como personas, los discursos de Franco y de Sanz Orrio no nos sirven de nada. Necesitamos un salario suficiente, que se reconozcan nuestros derechos, que podamos vivir en casas y no en chabolas como muchos de nosotros tienen que vivir, que el sindicato defienda nuestros intereses y que no sirva, como hoy, únicamente para defender a las empresas y para que Santiago Alvarez y otros hablen mucho, no hagan nada y vivan muy bien a costa nuestra.

Por eso pedimos:

- 1.- Un salario de 100 pesetas para los peones y sobre éste el de las otras categorías. El salario debe subir al ritmo que lo hagan los precios, para que no nos suceda lo que con la última subida de 1.956, que ha quedado anulada por la subida de precios.
- 2.- Cada día hay más accidentes en la construcción, muchas veces mortales. Pedimos que en todas las obras funcionen las COMISIONES DE SEGURIDAD y que el trabajo siempre sea en debidas condiciones.
- 3.- Los destajos deben hacerse sobre la base del salario mínimo de 100 pesetas, y el trabajador debe disfrutar siempre de todos los derechos sociales, aunque trabaje a destajo.
- 4.- Medicinas gratis y sin tope, y abono del salario íntegro en caso de enfermedad, por el Seguro.
- 5.- Salario íntegro en caso de accidente.
- 6.- Establecimiento de un seguro de paro para los obreros sin trabajo.
- 7.- El sindicato debe defender nuestros intereses y no ser lo que hoy es. Pedimos que se celebren asambleas de enlaces y de obreros donde se discutan nuestros problemas. Que podamos elegir libremente a todos los cargos sindicales. Que nos den cuenta de su actuación. Que se respete la personalidad de los enlaces y vocales. Que se separe del sindicato a los patronos y podamos tener nuestro propio sindicato.
- 8.- Para discutir y resolver estos problemas debe celebrarse un Congreso de los trabajadores de la Construcción. Los que asistan a él deben ser elegidos democráticamente por los trabajadores en las obras.

Facsimil de una página del periódico clandestino que editan los obreros de la construcción de Madrid.

Avanzar más en la lucha por el aumento de los salarios

Debido a la gran presión de los trabajadores, las altas jerarquías sindicales no han podido impedir que muchas secciones sociales se hayan pronunciado por el inmediato aumento de salarios y sueldos, reclamando que sea establecido un salario mínimo vital suficiente, la escala móvil, la desaparición de las zonas de salarios y otras reivindicaciones que afectan al nivel de vida de los obreros.

Junto a estas reivindicaciones económicas han exigido libertad y garantías para el funcionamiento de las secciones sociales, pidiendo que se supriman las trabas que impiden se reúnan los obreros en asambleas para discutir cuantos asuntos afectan a sus intereses directos. A muchas secciones sociales han llegado las protestas de los enlaces contra las medidas arbitrarias de las jerarquías y autoridades gubernativas, encarcelando y destituyendo a los enlaces por ser los « mejores », por haber cumplido con su deber defendiendo las reclamaciones obreras, pidiendo la restitución en sus puestos de los destituidos y el derecho a reunir a los trabajadores, tanto en las empresas como en los sindicatos.

Estas reclamaciones y protestas han obligado a las altas jerarquías a celebrar las Asambleas Sindicales Provinciales, primero, y las Regionales, después, estas últimas efectuadas durante los días 27, 28 y 29 de noviembre pasado, incluyendo en el temario, aunque en último lugar, un punto relacionado con el nivel de vida de los trabajadores.

Tanto en las asambleas provinciales como en las regionales ha predominado, por encima de cualquier otra cuestión, la necesidad de una elevación sustancial de los salarios y sueldos. El nivel de vida de los trabajadores ha descendido escandalosamente como consecuencia de la elevación de los precios oficiales decretados por el gobierno en los dos últimos años. La vida para los obreros y empleados se hace cada día más imposible. Esta realidad no ha podido ser negada por las altas jerarquías sindicales, y en diferentes Asambleas Regionales han tenido que transigir con las propuestas de los

asambleístas de reclamar de los poderes públicos un aumento general de salarios.

Ahora bien, a los acuerdos adoptados no les han dado publicidad. Y no lo han hecho porque informar a los obreros de las resoluciones constituiría un estímulo para la lucha. De ahí el silencio público y hasta el falseamiento de las resoluciones tomadas, como ha ocurrido con las de la Asamblea Regional del Centro, celebrada en Avila.

Esta conducta dice por sí misma cómo se burlan de los obreros, de sus necesidades, de sus reivindicaciones. La indignación que ya existía en los vocales sociales, enlaces y demás trabajadores ha aumentado a consecuencia de estas supercherías de los altos mandos. Pero no basta con indignarse.

Ahora lo que corresponde es avanzar más en la lucha, vigorizarla. Las secciones sociales han tomado el acuerdo de reclamar el aumento inmediato de los salarios y sueldos. En las alturas se ríen de estos acuerdos. ¿Qué corresponde hacer para obligarles a su cumplimiento? Continuar la lucha, pero ampliando los métodos, haciendo que participen más activamente los trabajadores, no reducir la acción a los enlaces y vocales exclusivamente.

Los trabajadores tienen experiencias de métodos de luchas pasadas que han probado su eficacia. Entre esos métodos se halla el *trabajo lento*. ¿Por qué no practicarlo ahora como forma de protesta ante la negativa a aumentar los salarios?

Otra forma de acción puede ser la suspensión del trabajo un día determinado durante quince minutos, media hora, una hora. Que en el transcurso de ese tiempo reine en los talleres el más profundo silencio de las máquinas, se inmovilice la paleta del albañil, la piqueta del minero...

¿Es que los trabajadores del metal, de la construcción, del textil, mineros, portuarios, los de otras profesiones, no pueden concertarse un día determinado y presentarse millares y millares de ellos después de terminado el trabajo en la casa sindical, con los enlaces de las empresas respectivas a la cabeza, para reclamar el aumento general de salarios? Esto es lo que han hecho días pasados miles de obreros sevillanos.

Si los trabajadores de una industria determinada irrumpen en esa dirección, les seguirían los de las otras. La resistencia

del gobierno y las maniobras de los funcionarios sindicales se quebraría, les obligaría a ceder. Ese clamor de « así no se puede vivir » se expresaría en acciones masivas, legales e ilegales, de más envergadura que las hasta ahora realizadas.

La lucha, en estas u otras formas, necesita la preparación y organización debida. Los enlaces, vocales y trabajadores conscientes deben prepararla, reuniendo a los obreros en los talleres y tajos, crear el clima necesario, concertar el día en que debe realizarse la demostración y llevarla a la práctica con decisión.



BENEFICIOS DE GRANDES EMPRESAS

¡Trabajador!

¿Sabes por qué se niega el gobierno a que tu salario sea aumentado? ¿Conoces los grandes beneficios que obtiene la empresa que te explota? Mientras que tu salario ha descendido considerablemente en su poder de compra desde el último

aumento conseguido en octubre de 1956, debido a los incrementos de precios decretados por el gobierno, los beneficios capitalistas no han dejado de aumentar. Repara en los de algunas empresas, cómo se enriquecen de año en año mientras tu miseria aumenta.

Altos Hornos de Vizcaya

Años	Beneficios líquidos
1953	60.881.187 pesetas
1956	116.363.531 —
1957	167.886.264 —

Sociedad Española de Automóviles de Turismo (S.E.A.T.)

Años	Beneficios líquidos (1)
1953	8.480.246 pesetas
1956	255.565.408 —
1957	282.174.927 —

(1) En estos beneficios no están incluídas las cantidades destinadas a amortizaciones, que fueron las siguientes:

1953	4.795.000 pesetas
1956	22.581.000 —
1957	71.453.388 —

Española de Minas del Rif

Años	Beneficios líquidos
—	
1953	149.859.614 pesetas
1956	200.945.403 —
1957	327.770.953 —

Unión Eléctrica Madrileña

Años	Beneficios líquidos
—	
1953	53.860.659 pesetas
1956	186.991.082 —
1957	201.240.503 —

Española de Petróleos (CEPSA)

Años	Beneficios líquidos
—	
1953	155.902.760 pesetas
1956	197.387.854 —
1957	226.709.895 —

Estas cifras se comentan por sí solas. Esos gigantescos beneficios son producto de tu sudor, el hambre acumulada de tus hijos.



EL GRAN ESCANDALO

No, lector; no se trata de un alboroto promovido en la vía pública por un ciudadano en estado de embriaguez. El escándalo a que nos vamos a referir es nacional y sus protagonistas son condes, generales y esposas de generales; directores de Bancos y familiares del caudillo; ladrones con títulos nobiliarios; «respetables caballeros» de las finanzas y de la industria; estafadores al por mayor del erario público; facinerosos situados en la llamada «alta sociedad»; mercaderes que, como los personajes descritos por Quevedo en «Los Sueños», se han vestido las almas del revés, y tienen todos los cinco sentidos en las uñas de la mano derecha.

El lector ha adivinado que se trata del gran escándalo financiero, de la evasión de capitales, cuya cuantía alcanza, según se dice, a 22 mil millones de pesetas.

Entre los elegantes piratas se encuentran los generales Acedo Colunga, masacrador de obreros barceloneses, y García Valiño; doña Casilda Ampuero de Varela, viuda del general Varela, y el Conde de Argillo, suegro de la hija de Franco; el Conde de Arteché y el Conde de Arruga; la prima del caudillo, doña Pilar Jaray de Franco y... Siguen los nombres, nombres que el gobierno oculta al conocimiento del pueblo y que éste exige que se hagan públicos.

La gran estafa descubierta, los 22 mil millones de pesetas depositados furtivamente en los Bancos suizos, no es más que una parte de los muchos millones colocados en el extranjero durante los años de la dictadura por los aprovechados del régimen, incluida doña Carmen Polo de Franco y su esposo.

Todo está podrido en las alturas. Y debido al estado de descomposición del régimen, este nuevo escándalo ha tomado estado público. El gobierno de los banqueros y estraperlistas no ha podido impedirlo y se ha visto forzado a dar una nota a la publicidad que tiende, no a aclarar el hecho, sino a enterrarlo.

El Consejo Provincial del Movimiento, de Madrid, ante la indignación popular, se ha visto obligado a pedir que «el Juzgado competente haga pública la relación de los sancionados», aunque después ha guardado el más absoluto silencio cómplice. Los trabajadores, los enlaces y vocales sociales, a quienes se les niega satisfacer sus legítimas demandas de aumento de salarios, apoyándose en esa petición del Movimiento, deben exigir que las secciones sociales de los sindicatos pidan que se hagan públicos los nombres de todos, absolutamente de todos los encartados.

No podemos permitir que los tribunales militares pronuncien condenas monstruosas contra honrados trabajadores por haber cumplido con su deber de enlaces sindicales al reclamar aumento de salarios y defender a sus compañeros de explotación, como acaba de ocurrir con los de Zaragoza, Asturias, Bilbao y Madrid, mientras los verdaderos delincuentes son protegidos.

Se nos niega sistemáticamente aumentar nuestros míseros salarios en nombre de los «intereses nacionales» y del «bien común», y los grandes capitalistas que nos explotan desvalijan España, transportan al extranjero el producto de nuestros esfuerzos, de nuestro sudor y el hambre de nuestros

hijos. Para esto se nos obliga a producir más, que echemos hasta la hiel en el trabajo.

Pero los trabajadores debemos reforzar nuestra lucha, y al mismo tiempo que exijamos que se hagan público los nombres de los complicados en el saqueo nacional, redoblemos la acción por el aumento general de los salarios.

El nivel de vida y la elocuencia de las cifras

« La elevación del nivel de vida de los españoles es una realidad que las cifras proclaman con harta mayor elocuencia que las palabras. »

Estas frases pertenecen al general Franco. Las pronunció muy recientemente, en el mensaje a los españoles en ocasión de fin de año.

Cada cual en su hogar puede comprobar la veracidad o no de las afirmaciones del caudillo, sin necesidad de cifras. Pero como habla de la «elocuencia» de éstas, veamos los resultados.

PRECIOS AL POR MENOR EN LA PLAZA DE MADRID

		1936 (1) Pesetas	Noviembre 1958 (2) Pesetas
Pan	(kilo)	0,65	8,00
Judías	—	1,70	13,00
Garbanzos	—	1,80	13,00
Arroz	—	1,00	12,50
Azúcar	—	1,70	13,00
Aceite	(litro)	2,00	16,20
Café	(kilo)	10,00	159,00
Harina	—	0,55	11,00
Carne de vaca	—	4,80	70,00
Patatas	—	0,30	3,40
Merluza	—	3,65	80,00
Sardinias	—	1,80	18,00
Huevos	(docena)	3,00	36,00
Leche condensada	(bote)	1,70	14,50
		<hr/> 34,65	<hr/> 467,60

(1) « Reseña Estadística de la Provincia de Madrid ». Instituto Nacional de Estadística. 1958.

(2) Precios de tiendas en el mes que se indica.

Los precios de los productos reseñados correspondientes al mes de noviembre de 1958, en relación con los de 1936, han aumentado 13 veces y media. Para que los obreros hubiesen experimentado una elevación de su nivel de vida en los años del franquismo, los salarios debían haber aumentado en mayor proporción que los precios. Sin embargo, es todo lo contrario. El salario de un oficial albañil, según establece el Instituto Nacional de Estadística, era en 1936 de 10,59 pesetas en ocho horas de trabajo. Actualmente está cifrado en 50,75 pesetas el del oficial de primera de la primera zona. Agregándole los diferentes complementos, el salario teórico de este obrero se eleva a 65,15 pesetas, es decir, ha sido incrementado en poco más de 5 veces y media.

Para que este salario teórico de 65,15 pesetas en ocho horas de trabajo tuviese el mismo poder adquisitivo que tenía el de 1936 de 10,59 pesetas, habría que incrementarlo en un 118 por 100. En otros términos, el trabajador que nos sirve de ejemplo debía ganar un salario en ocho horas de trabajo de 142,30 pesetas.

Queda así desmentida con la «elocuencia» de las cifras las afirmaciones del general Franco relacionadas con «la elevación del nivel de vida de los españoles» durante el trágico reinado de su dictadura.



El derecho de huelga

La huelga ha sido siempre un arma de lucha de los trabajadores. Una conquista democrática, alcanzada tras grandes movimientos huelguísticos y manifestaciones de masas en todos los países.

En el pasado, cuando los trabajadores hacían huelgas era para defender sus intereses y reivindicaciones y lograr condiciones de trabajo más humanas. Recurrían a la huelga como una necesidad ante la negativa de los capitalistas y sus gobiernos a dar satisfacción a las justas reclamaciones que presentaban.

El general Franco abolió violentamente el derecho de

huelga, para complacer los deseos de los grandes capitalistas. Ha venido durante veinte años haciendo una propaganda machacona y absurda presentando el derecho de huelga como algo funesto y perjudicial para los trabajadores. Es más, ha querido convencerles de que están protegidos por la «legislación laboral» del régimen y que por esta razón no tienen necesidad de ir a la huelga.

Pero la vida ha ido enseñando que no es suficiente con abolir las huelgas ni emplear la represión fascista contra los dirigentes obreros. Franco ha podido encarcelar y condenar a penas inicuas a muchos trabajadores. Nada de esto ha podido impedir que resurja el movimiento huelguístico de la clase obrera.

Desde hace muchos años se vienen produciendo grandes huelgas e infinidad de huelgas parciales en nuestro país. La primera huelga general bajo la dictadura tuvo lugar el primero de mayo de 1947 en Vizcaya. Desde entonces, muchos movimientos huelguísticos se han realizado por los trabajadores en las zonas industriales más importantes de España.

La realidad ha demostrado que los trabajadores han venido haciendo uso de éste derecho para defender sus reivindicaciones, generalmente exigiendo aumento de salario. Derecho que se les niega, pero que poco a poco lo han venido imponiendo y que terminarán conquistando su reconocimiento legal.

Sobre el reconocimiento del derecho de huelga se han pronunciado favorablemente diversas entidades y publicaciones católicas.

Incluso en asambleas de organizaciones del régimen, como la Guardia de Franco, se ha pedido que el derecho de huelga sea reconocido legalmente.

Los obreros reclaman que les sea reconocido legalmente este derecho. Lo plantean en discusiones entre ellos en las fábricas, en los cursos de enlaces sindicales, en las visitas a los altos jerarcas. Con mucho desagrado Sanz Orrio, Solís y otros jerarcas han tenido que escuchar de labios de los obreros argumentos sólidos pidiendo el derecho de huelga.

Y hay que añadir que los obreros no se limitan a hacer peticiones. Luchan por este derecho, hacen grandes huelgas como las del 56 y la primavera de 1958 y van creando las condiciones para alcanzarlo.

La experiencia está demostrando a los trabajadores que pese a que la huelga está declarada ilegal, Franco no puede encarcelar a decenas de miles de obreros cuando éstos hacen huelga.

Y esto sucede no porque la dictadura haya dejado de ser fascista. Pero es que el movimiento de masas, encabezado por la clase obrera se viene manifestando con tal fuerza que la consecución de los derechos políticos y sindicales de los trabajadores aparece íntimamente vinculada a la acción por las reivindicaciones económicas inmediatas. De hecho, la lucha por los derechos sindicales de los trabajadores como este de la huelga está planteada y se lleva a cabo como acabamos de señalar.

Lo que viene sucediendo es lo suficientemente aleccionador como para comprender que el reconocimiento del derecho de huelga puede ser logrado. Y que una tarea importante en la lucha de los trabajadores por aumento de salario, por el salario mínimo vital con escala móvil por ocho horas de trabajo y otras reivindicaciones económicas fundamentales, es la de exigir, al mismo tiempo, la del reconocimiento del derecho de huelga.

Actualmente es posible presentar esta petición en las asambleas de enlaces sindicales, en las reuniones de enlaces sindicales con los obreros, en las juntas de secciones sociales, reclamándolo como una conquista de la clase obrera, establecida en todos los países capitalistas.

¿Por qué en España, los obreros no lo van a tener igualmente? En última instancia, de su fuerza, de su unidad y su lucha, de la insistencia con que lo reclamen y lo vayan imponiendo, dependen el que conquisten el derecho legal de huelga.

Carta de un minero asturiano

Hay que volver al ataque...

Tras las detenciones de Higinio Canga, Arenas, Manolín y otros enlaces y vocales sociales, y su condena a largas penas de prisión, muchos mineros y trabajadores asturianos dicen que no volverán a elegir jamás representantes suyos en los sindicatos verticales, porque eso equivale a «enviarles a la cárcel».

Yo estoy convencido, sin embargo, de que si los compañeros que hoy están en prisión se encontrasen junto a nosotros y pudieran aconsejarnos, no lo harían en ese sentido. Estoy seguro que Canga, Arenas, Manolín y todos los demás nos aconsejarían volver a la carga; exigir nuevas elecciones de enlaces y vocales y volver a nombrar auténticos representantes mineros y de otras profesiones, escogidos de entre los mejores.

En la lucha sindical, como en cualquier batalla, una posición no se toma, a veces, en el primer ataque; hay que repetir este ataque una y varias veces, hasta que se obtiene la victoria. El ejército que se desanima, porque el primer ataque no ha tenido pleno éxito, y que abandona el campo a su adversario en vez de insistir hasta tomar la posición es un ejército que se resigna a la derrota.

Lo que tenemos que hacer los mineros y los demás trabajadores asturianos con las posiciones de enlaces y vocales es volver una y otra vez al ataque hasta que impongamos el respeto a nuestros verdaderos y legítimos representantes.

Y esto no porque consideremos los llamados «sindicatos verticales» como verdaderos sindicatos obreros. Ya sabemos que los actuales sindicatos, con sus jefes nombrados por el Gobierno y la Falange, están destinados a defender a los patronos; ya sabemos que éstos no son nuestros sindicatos.

Pero las posiciones de enlaces sindicales, de vocales, de jurados de empresa, si están ocupadas por representantes auténticos nuestros, nos son extraordinariamente útiles para organizar la acción por nuestras reivindicaciones; para ponernos de acuerdo los trabajadores de unas y otras empresas; los de una y otra industria. Para coordinar nuestra acción, a fin

de ir todos unidos en nuestras reclamaciones, a fin de no marchar cada empresa, y hasta cada taller o cada rampa por su lado, ya que esta dispersión sólo favorece a los patronos.

La experiencia de las luchas pasadas demuestra que lo que digo es verdad. Fueron nuestros enlaces los que permitieron organizar y coordinar la acción. Y aun se pueden conseguir mejores resultados en el futuro si aprovechamos la experiencia.

Pero para alcanzar esto es necesario no desanimarse porque la primera vez que hemos nombrado verdaderos representantes y que ha habido una acción amplia, nos los han detenido. Hay que insistir. Hay que exigir la libertad de los compañeros presos. Hay que exigir nuevas elecciones de enlaces y vocales; hay que llevar a esos puestos nuevos hombres honrados y valientes, defenderlos y apoyarlos. Debemos comprender que no se trata de un favor que nos hacen ni el régimen ni los altos jerarcas sindicales, sino de una lucha, de una verdadera lucha de clase; y que nuestros adversarios sólo recularán cuando nos vean decididos a imponer a toda costa representantes nuestros.

Necesitamos tener en esos puestos hombres que organicen, unan y dirijan nuestra acción. Lo necesitamos nosotros, los trabajadores. Por eso debemos volver al ataque, hasta que conquistemos y consolidemos esas posiciones. Este es el consejo que nos darían hoy, si estuvieran entre nosotros, Canga, Arenas, Manolín y los compañeros encarcelados por defendernos.

Un minero del valle de Langreo.

Los metalúrgicos madrileños luchan por sus reivindicaciones

Los metalúrgicos madrileños, igual que los obreros de todas las profesiones, atraviesan una situación económica realmente angustiosa. A la subida ininterrumpida de los precios, que ha anulado totalmente la subida de los salarios del 56, ha venido a sumarse la escasez de trabajo en muchas fábricas y talleres, que ha determinado la supresión de las horas extraordinarias, del trabajo a prima, etc., y la consiguiente disminución de los ingresos de los trabajadores.

Contra esta situación se alzan cada vez más energicamente los obreros del metal. En los últimos tiempos, ha circulado profusamente entre ellos gran cantidad de octavillas donde se plantea la necesidad de organizar la lucha por un salario mínimo de 100 pesetas con escala móvil; a igual trabajo, igual salario para la mujer, y por que los enlaces y los vocales de la sección social puedan actuar como verdaderos representantes de los trabajadores, libres de la dominación inadmisibile de los altos jerarcas sindicales, nombrados por la Falange y el gobierno, y de las empresas.

Dichas octavillas han tenido una acogida entusiasta entre los trabajadores, enlaces y vocales de la sección social.

La indignación de los obreros metalúrgicos y la presión ejercida por ellos ha llegado, a través de los enlaces, a la sección social del sindicato, que en varias reuniones, y a pesar de los esfuerzos de Zahonero para impedirlo, ha discutido con gran amplitud el problema de los salarios y ha exigido con energía una inmediata subida de salarios.

Merece destacarse la unanimidad absoluta con que se han tomado dichos acuerdos. Todos los vocales, incluso uno con 24 años de antigüedad en la Falange, que confesó estar desengañado de la misma y del régimen, y varios católicos, se mostraron unánimes al plantear las reivindicaciones de los trabajadores. Esta es una prueba concreta de la enorme amplitud que tiene la oposición en el seno de los sindicatos verticales a la política del gobierno y de los altos jerarcas falangistas.

En las conclusiones de la Comisión Permanente para la Asamblea Regional de Avila se recogían también las aspiraciones principales de los trabajadores del metal. Incluso en el pleno de la Sección Social Nacional del Sindicato se ha presentado por la ponencia sobre salario un estudio con

¿ Qué seguro necesitan los obreros agrícolas ?

Cuando Sanz Orrio y los otros pronuncian discursos y promulgan decretos, órdenes y reglamentos sobre la seguridad social en el campo, los obreros agrícolas, que conocen muy bien el origen y la « enfermedad » que sufren, responden : « Precaución y caldo de gallina, anticipada medicina ». Porque la enfermedad más grave, la epidemia que invade los hogares campesinos, es el hambre, el paro endémico, el mísero jornal.

Sí, los seguros sociales, auténticos, verdaderos, deben abarcar a los trabajadores del campo. Pero el primero de esos seguros, del que nadie se acuerda, ni Sanz Orrio, ministro de Trabajo, ni Francisco Carriero, presidente de la Junta Nacional de Hermandades, ni el « cristianísimo » Franco, es el seguro de paro.

Los trabajadores agrícolas exigen ante todo y por encima de todo que se les garantice el trabajo durante todo el año, y, en su defecto, un seguro de paro, es decir, que al negarles el trabajo durante más de la mitad del año, se les asegure su sustento.

En algunos pueblos de la comarca de Infantes (Ciudad Real), los obreros agrícolas han llevado a las Hermandades respectivas esta importante reivindicación. Y este ejemplo debe extenderse a todas las zonas agrícolas del país y luchar por un seguro de paro que mitigue el hambre de los trabajadores del campo. Tal reivindicación no es solamente humana, sino socialmente necesaria.

Franco, que en su « doctrina » fascista considera a la familia como la célula fundamental de la sociedad, es el primero que la disgrega, deshace los hogares, dispersa a los hijos que, forzados por el hambre y la falta de trabajo, inmigran a las ciudades en busca de un pedazo de pan.

La medida de la miseria campesina la dió el propio Franco en su discurso a los asambleístas de las Mutualidades pronunciado el 23 de octubre de 1958, al decir que « tenemos todavía miles de campesinos en el norte de España, en el noroeste y en el sur, con rentas anuales muy débiles, con un ingreso anual que no pasa de las cinco o seis mil pesetas por familia ».

Y el muy cínico pregunta : « ¿Cómo podrán vivir esos hogares con tan pequeños ingresos? ».

No viven; mueren de hambre. Hagamos cuenta.

Tomando como término medio cuatro personas por familia, de las cinco mil pesetas anuales corresponderían a cada uno de sus miembros 1.250 pesetas. Divididas en los 365 días del año, cada familiar dispone para su alimentación diaria, vestido, vivienda, etc., etc., de 3,42 pesetas, aproximadamente el valor de medio kilo de pan.

A este nivel de miseria inaudita ha conducido la dictadura franquista a los trabajadores del campo, mientras los terratenientes, los ricos, se han hecho más ricos.

Luchar por un seguro de paro es luchar por la vida, es luchar por que se cumplan las resoluciones aprobadas en las Asambleas provinciales de Hermandades y en el III Congreso Nacional de Trabajadores.

HABLAN LOS VETERANOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL

En el exilio, pero siempre al lado de los trabajadores

Por José MOIX.

Bajo el régimen de dictadura fascista la lucha de los trabajadores españoles por sus reivindicaciones económicas y políticas es difícil y complicada. La falta de libertades políticas y de derechos democráticos en los Sindicatos Verticales de estructura corporativa y de colaboración de clases dirigidos por los jerarcas falangistas designados por el Gobierno, de una parte, y por otra, el hecho de que al terminar la guerra civil decenas de miles de cuadros dirigentes sindicales habían muerto o habían sido fusilados, y otros para salvar la vida tuvieron que emigrar, son factores que dificultan el desarrollo de la lucha.

Sin embargo, el franquismo no ha podido impedir el desarrollo social en nuestro país. Los trabajadores cuentan ya con miles de dirigentes sindicales que se han formado en la acción contra la extremada explotación de la burguesía y la tiranía franquista. Durante los veinte años de dictadura, los trabajadores españoles no han sido olvidados por los de todos los países del mundo. Han gozado de la simpatía y la solidaridad activa del poderoso movimiento sindical internacional.

Los cuadros dirigentes sindicales de vanguardia que están en la emigración forzosa no han dejado de luchar en apoyo de la acción reivindicativa de las masas trabajadoras en el interior de nuestro país. Desde diferentes países y, especialmente, en aquellos donde la emigración española es más numerosa, la ayuda prestada en el sentido de dar una orientación, consejos y advertencias a sus compañeros, ha sido muy importante. Les han mostrado las experiencias adquiridas por los trabajadores de otros países en la lucha contra el fascismo y que pudieran ser útiles teniendo en cuenta la situación concreta de España en las condiciones de dictadura. Han combatido incesantemente a los elementos rene-

gados y traidores a su clase, a los divisionistas, los anti-unitarios y los que cayeron en la pasividad con el pretexto que desde el exilio no se podía hacer nada para ayudar el combate en el interior del país.

Fieles a la causa antifranquista, a los anhelos de los trabajadores en lucha por un salario mínimo vital y móvil por 8 horas de trabajo, por la democratización de los Sindicatos y por las reivindicaciones más sentidas han proseguido el combate desde el exterior al objeto de reforzar y sostener el apoyo y la solidaridad hacia los trabajadores españoles.

La mordaza impuesta por la dictadura a los trabajadores españoles no ha podido impedir que su voz fuera oída en el ámbito internacional. Los veteranos del movimiento sindical español en el exilio han sido los portavoces de las inquietudes, de los sufrimientos, de la explotación y la miseria a que son sometidos sus hermanos de clase; han proclamado ante el proletariado mundial la fe y la confianza que anima a la clase obrera, a pesar de los largos años de lucha por la libertad y la democracia. En ningún momento han dudado de la inmensa fuerza que encierran en su seno las masas trabajadoras españolas. Han asegurado la continuidad de las relaciones internacionales con el movimiento sindical mundial a través de la gran Federación Sindical Mundial — creada en 1945 y actualmente con 92 millones de afiliados de la inmensa mayoría de los países capitalistas y de todos los países socialistas, como son la gran Unión Soviética, la China popular, las democracias populares de Europa y de Asia.

La F.S.M. y las Centrales Sindicales Nacionales que la integran, desde su fundación no han cesado de mantener una posición de defensa y apoyo solidario, en el terreno internacional, de la lucha de los trabajadores españoles por unas mejores condiciones de vida y de trabajo y contra la dictadura. Las pruebas de solidaridad moral y material prestada por el movimiento sindical mundial hacia la clase obrera y el pueblo español son innumerables: los llamamientos a los trabajadores del mundo entero a movilizarse en protesta contra el Gobierno dictatorial de Franco, por sus métodos de terror y represión contra los trabajadores españoles han encontrado siempre un eco muy considerable y han constituido una contribución importante a las campañas que se han

llevado a cabo para salvar de la muerte o de penas muy duras a muchos obreros españoles condenados por el solo hecho de haber luchado por el pan y la libertad.

Las autoridades franquistas y los altos jerarcas sindicales se guardan muy bien en sus discursos demagógicos y en la prensa de hacer la más ligera mención de las repetidas acciones de solidaridad internacional en favor de los trabajadores españoles. Como tampoco se refieren nunca a las diferentes denuncias que los representantes de la F.S.M. han hecho en la Oficina Internacional del Trabajo y en la Comisión Económica y Social de la O.N.U. sobre la falta de libertades sindicales y de derechos sociales en España y por las medidas represivas ejercidas por el Gobierno de Franco contra los obreros por haber realizado acciones de protesta o por haber recurrido a la huelga en defensa de sus reivindicaciones.

Las calumnias lanzadas por los jerarcas del régimen contra los dirigentes sindicales y políticos en el exilio tienen como objetivo el de sembrar la división entre los trabajadores en el interior de España. Con sus falsedades pretenden hacerles creer que desde el exterior no se les presta ninguna ayuda y así crear el desánimo y paralizar su acción. Mas la realidad es todo lo contrario ya que las acciones de solidaridad mencionadas son solamente un ejemplo de cómo se les presta un caluroso apoyo y una ayuda fraternal por parte de sus hermanos de clase del mundo entero.

Esas maniobras divisionistas, en definitiva, están llamadas al fracaso. Ninguna fuerza podrá impedir que la vieja generación de dirigentes y militantes del veterano movimiento sindical se funda con la nueva generación obrera que ha irrumpido con entusiasmo y combatividad en la vida social y política de España. De esta fusión entre la experiencia revolucionaria de los veteranos y la combatividad de los jóvenes obreros se está forjando la unidad de los trabajadores españoles en la acción unida por sus más sentidas reivindicaciones por un presente y un futuro mejor.

Un militante obrero íntegro

Antonio Rosell Oro

El 23 de octubre pasado, el Tribunal Especial de la calle del Reloj, de la capital, condenó a Antonio Rosell Oro a veinte años de prisión. Condena inicua a uno de los mejores hijos de la clase obrera zaragozana.

Queremos dar unos perfiles biográficos de este valiente y abnegado luchador obrero.

Ya desde muy joven participó en las filas del Partido Socialista Obrero Español y de los sindicatos de la U.G.T.

Obrero metalúrgico, fundidor, ha participado en numerosas luchas de los obreros, destacando como un combatiente de primera fila. Muy querido por los obreros fué elegido por éstos, en aquella época, para ocupar cargos directivos en el sindicato metalúrgico de Zaragoza.

Su propia experiencia revolucionaria le llevó a ingresar en el Partido Comunista, desde cuyas filas continuó su lucha en defensa de las reivindicaciones de los trabajadores.

Al producirse la sublevación franquista, Antonio Rosell actuó como un organizador de los obreros y de las masas campesinas aragonesas para defender la República y las libertades democráticas.

Al fin de la guerra, como más de medio millón de españoles, pasó a Francia. Fué internado en un campo de concentración, Argeles-sur-Mer.

Volvió a España, a luchar al lado de la clase obrera y del pueblo, y en 1943 fué detenido en Zaragoza y condenado a 12 años de prisión por un Tribunal militar. Estuvo varios años en diversas cárceles, destacando por su integridad moral y su conducta revolucionaria.

Al salir de prisión, Antonio Rosell volvió a Zaragoza donde continuó la acción a favor de los obreros, ayudándoles con su experiencia.

A comienzos de 1958 volvió a ser detenido nuevamente. Juzgado con otros compañeros ha sido condenado a veinte años. El mismo Tribunal condenó a su hijo, Antonio Rosell Martínez a ocho años de prisión.

Ante el Tribunal que lo ha condenado, Antonio Rosell, con la entereza revolucionaria del proletario consciente, contestó a las calumniosas afirmaciones del ponente, con estas palabras:

« No queremos sembrar el desorden, ni la guerra civil, sino al contrario: queremos la reconciliación nacional de todos los españoles, acabar con el clima de

guerra civil y de odios que ha creado y se esfuerza en mantener la dictadura, y queremos la desaparición de la dictadura y la implantación de un régimen democrático en España de una manera pacífica. Por eso hemos propagado y defendido la política de reconciliación nacional y trabajado en la preparación de una **Jornada de Reconciliación Nacional.** »

En Antonio Rosell, el Coronel Eymar, el dictador Franco, han querido castigar a la valiente clase obrera de Zaragoza, a los combatientes de vanguardia de la lucha de los trabajadores aragoneses y españoles, quienes ven en la conducta de Rosell un estímulo y prosiguen la acción para conseguir aumento de salario, salario mínimo vital con escala móvil por ocho horas de trabajo.

Antonio Rosell se encuentra en la prisión provincial de Huesca.

UN BUEN EJEMPLO

Los enlaces sindicales de numerosas e importantes fábricas de la industria textil de Barcelona han venido realizando una labor de la que por su interés y sus características vamos a ocuparnos en el presente comentario:

Una vez conocida la Ley de Convenios Colectivos Sindicales, estos enlaces, en nombre de los obreros de veinte fábricas, decidieron elaborar un proyecto de pacto colectivo. Previamente asesorados llegaron a un acuerdo y lo enviaron al sindicato provincial textil de Barcelona, pidiendo que « ... dada la urgencia de la actual y penosa situación de los trabajadores de dicho ramo, sea discutido y aprobado sin dilación... »

¿Qué piden en la propuesta de pacto colectivo?

En cuanto *al ámbito de aplicación*, consideran que debe ser como mínimo para todo el ramo del agua. Sobre el salario mínimo, establecen que en el momento actual la base mínima individual para el trabajador es la de un salario inicial de 900 pesetas semanales. Señalan que al fijar el salario mínimo en 900 pesetas semanales, lo han calculado en razón de que el valor adquisitivo de la peseta es aproximadamente de 7 céntimos en comparación con el poder adquisitivo de la misma en el año 1936 y partiendo de la base que un obrero del ramo en dicho año tenía un salario mínimo de 68 pesetas semanales.

Sobre el sistema de *productividad e incentivo*, declaran que cualquier sistema que se intente implantar, habrá de

serlo forzosamente por virtud de un convenio específico entre trabajadores y empresarios en el cual habrán de expresarse las condiciones y reglas bajo las cuales se habrá de desarrollar el sistema de trabajo, estimando que será condición indispensable el respeto del sistema de salario mínimo que han señalado anteriormente.

En cuanto a *enfermedad* piden que el salario habrá de estar garantizado en su totalidad, lo mismo que en los casos de accidentes.

Sobre *fiestas*, consideran que las empresas firmantes del pacto colectivo habrán de respetar las fiestas pagándolas sin recuperación, aun aquellas que estén autorizados a recuperar.

Los *despidos* no podrán hacerse por las empresas directamente, sin antes instruir expediente en el que se oirá al trabajador o trabajadores amenazados de ser despedidos, así como a los enlaces sindicales de la empresa, antes de proceder ante la Magistratura de Trabajo.

Las *vacaciones anuales* las fijan en 21 días naturales y las gratificaciones extraordinarias deberán ser igual, por un importe equivalente para Navidad y el 18 de julio.

Piden la anulación de las categorías de oficiales de primera, segunda y tercera, puesto que realizan un trabajo igual, debiendo quedar una sola categoría.

Sobre el *Plus Familiar* señalan que debe pasar del 15 por ciento, cual es en la actualidad, al 30 por ciento, en razón de que el Plus Familiar en este ramo es mucho más bajo que en otras industrias.

Hasta aquí, resumidas, las propuestas contenidas en el Pacto Colectivo presentado por los enlaces sindicales de las veinte fábricas del textil de Barcelona, al sindicato textil provincial.

La reacción de los jerarcas del mencionado sindicato, especialmente la del Presidente, un tal Gironés, fué la de destituir a varios de los enlaces que habían intervenido en la elaboración del Pacto. Hay que añadir, que este Gironés es Director técnico de una empresa textil, servidor incondicional de la patronal y que ha llegado a la Presidencia del sindicato provincial por medio de chanchullos e inmoralidades innumerables, entre ellas la de la compra de votos, habiendo pagado a 500 pesetas a no pocos de los que le votaron.

Pero los enlaces sancionados, ni sus compañeros, no se amilanaron y recurrieron a la Delegación Nacional de Sindicatos, enviando una comisión de ellos con un escrito en el que piden: « abrir un expediente a fin de averiguar la actuación del sindicato textil de Barcelona y previos trámites legales oportunos se dicte resolución acordando separar de sus cargos y expulsar de la organización sindical a todos aquellos elementos cuya actuación aparezca culpable y reponiendo en definitiva en sus puestos a los enlaces destituidos ».

De la actividad de estos enlaces del textil de Barcelona, resaltan algunas experiencias que vamos a destacar:

La primera, es la de que los enlaces sindicales y los obreros resolvieron elaborar el convenio colectivo a presentar a la patronal. No esperaron a que les toque el turno en el « calendario » establecido por Sanz Orrio. Tomaron la iniciativa y con esto han obligado a los altos jerarcas a anunciar que el convenio colectivo del textil será uno de los próximos a discutir.

La segunda, es que lo que vaya a discutirse en ese convenio debe ser lo que piden los obreros, por haber sido presentado por ellos a través de sus enlaces. Por consiguiente, los trabajadores deben presionar en ese sentido a los altos jerarcas del Sindicato Textil, que se proponen hacer una parodia de convenio de acuerdo con los intereses de la patronal.

En tercer lugar, cuando los jerarcas destituyen arbitrariamente a enlaces, los demás del ramo, junto con los obreros, exigen, como el caso que señalamos, la reposición de los destituídos y la expulsión del sindicato de los jerarcas que actúan incondicionalmente al servicio de las empresas. Es decir, la defensa de los enlaces y vocales, como de los obreros que se distinguen en la acción en defensa de los intereses de sus compañeros, es una obligación de todos los obreros, frente a los atropellos de los altos jerarcas y de las empresas.

Al presentar estas experiencias, lo hacemos pensando, en una palabra, que constituye un buen ejemplo.



La Federación Sindical Mundial, defensora de los derechos de la clase obrera española

Desde su fundación después de terminada la guerra antihitleriana, la Federación Sindical Mundial, con 92 millones de trabajadores afiliados, ha sido la gran amiga de los obreros españoles, el organismo internacional que aplica la solidaridad proletaria internacional, ha ayudado y ayuda en todo momento a la clase obrera española, denunciando ante el mundo y los organismos internacionales, como la O.N.U. y la Oficina Internacional del Trabajo, las persecuciones, torturas, encarcelamientos y condenas de los tribunales militares franquistas contra los trabajadores por el simple hecho de reclamar mejores condiciones de vida y derechos sindicales, totalmente suprimidos por la dictadura del general Franco.

Ya en el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, en reunión celebrada en octubre-noviembre de 1957, la

Federación Sindical Mundial denunció vigorosamente la dictadura franquista por las violaciones a la libertad sindical, a los derechos de asociación, de opinión y de huelga, negados a los trabajadores españoles, como asimismo las medidas represivas empleadas contra los obreros por reclamar aumento de salarios y mejores condiciones de vida.

Como consecuencia de estas denuncias, que por su verosimilitud los representantes franquistas en la Oficina Internacional del Trabajo no pudieron probar que estuviesen desprovistas de fundamento, el Comité de Libertad Sindical elevó al Consejo de Administración de la O.I.T. unas conclusiones para que fuesen transmitidas al gobierno español, de las que son los siguientes puntos :

« 1. - Los trabajadores deben tener derecho, sin autorización previa, a constituir las organizaciones que les parezca conveniente, así como el de afiliarse a las mismas.

2. - Esas organizaciones deben tener el derecho de redactar sus estatutos, elegir libremente sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción, debiendo las autoridades públicas abstenerse de toda intervención que pueda limitar ese derecho u obstaculizar su ejercicio legal.

3. - Las organizaciones no deben estar sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa. »

En el mismo documento se dice, al denunciar las arbitrariedades de las autoridades franquistas, encarcelando a honrados trabajadores por haber hecho uso del derecho de huelga en 1956 debido a la negativa del gobierno y los patronos a aumentar los salarios, lo siguiente :

« Decidir, en relación con las huelgas que tuvieron lugar en Bilbao y otras ciudades en abril de 1956, que se llame la atención del gobierno español acerca de que, en su opinión, la detención preventiva basada en el hecho de que se pueden cometer delitos con motivo de una huelga, implica un serio peligro de violación de los derechos sindicales. »

El gobierno franquista no ha hecho el menor caso a estas denuncias y acusaciones de un organismo internacional del que España forma parte. Por el contrario, centenares y centenares de trabajadores fueron encarcelados y torturados por la policía a raíz de las huelgas de marzo y abril de los años 1957 y 1958. Recientemente, los tribunales militares han condenado a penas monstruosas de 20 años a dirigentes obreros, como Antonio Rosell, de Zaragoza ; Leoncio Peña, de Bilbao ; Higinio Canga, de Asturias ; Miguel Núñez, condenado a 15 años por un tribunal militar en Barcelona ; Félix Navarro, condenado en Madrid a 12 años por participar en la Jornada de Reconciliación Nacional efectuada por el pueblo español el 5 de mayo de 1958, y a decenas de otros trabajadores por el simple motivo de haber intervenido en movimientos huelguísticos.

Ante estas injusticias, la Federación Sindical Mundial ha hecho pública su más enérgica protesta en cada caso y en todos los momentos, exigiendo la libertad de los detenidos, la supresión de las jurisdicciones militares a las que son sometidos los llamados delitos sociales y el reconocimiento del derecho a las libertades sindicales, brutalmente suprimidas por la dictadura franquista y negadas a los trabajadores españoles.

El grandioso plan para el desarrollo de la economía de la Unión Soviética

El plan septenal soviético para el desarrollo de la economía, ha causado verdadera sensación en el mundo. Mientras que en los países capitalistas comienzan a producirse claras manifestaciones de crisis, con su secuela de paro obrero, de restricción de la producción y, por consiguiente, del consumo popular, en la Unión Soviética, donde no se conoce la crisis ni el paro, se marcha hacia la abundancia, hacia el más grandioso desarrollo de la producción de bienes de consumo que colme las necesidades del pueblo.

La conquista del espacio cósmico llevada a cabo con éxito por la Unión Soviética la ha colocado a la cabeza del progreso científico y técnico. Esto se debe al sistema económico-social, a que en la Unión Soviética todos los recursos son puestos a disposición del progreso. La ciencia y la técnica están al servicio del bienestar general del pueblo y no al de una minoría privilegiada como ocurre en los países capitalistas. Esto explica los gigantescos progresos hechos por la Unión Soviética en el curso de su historia en todos los dominios, tanto científicos, técnicos como económicos.

En efecto, actualmente, la Unión Soviética ocupa el primer puesto en Europa y el segundo en el mundo en la producción industrial. La de 1958 sobrepasó considerablemente la de Francia, Gran Bretaña y Alemania Occidental reunidas, y fué 36 veces mayor que la de Rusia en 1913 bajo el zarismo. Sólo la de construcciones mecánicas, comparada con la de 1913, ha sido 240 veces más.

En los últimos ocho años, el volumen de crecimiento absoluto de la producción de acero, hierro, mineral de hierro, petróleo, carbón, cemento, etc., de la Unión Soviética, ha sobrepasado el de los Estados Unidos, colocándose por encima de este país tanto por el ritmo como por el crecimiento de la producción.

Para 1965, al final del plan septenal, la producción de acero habrá alcanzado, en relación con 1958, de 86 a 91 millones de toneladas; la de hierro, 65 a 70 millones de toneladas; los laminados, 65 a 70 millones de toneladas; la de aluminio habrá aumentado cerca de tres veces; la de cobre, dos veces más. La extracción de mineral de hierro será en 1965 el doble de la de 1958, con lo que la Unión Soviética ocupará el primer puesto en el mundo. La producción de petróleo se cifra en 230 a 240 millones de toneladas, más del doble que actualmente; la de electricidad, 500 a 520 mil millones de kw.-h.; la producción de gas llegará a 150 mil

millones de m³; la de fibras sintéticas habrá aumentado en más de cuatro veces y en seis veces y media la de materias plásticas.

Las industrias ligeras y alimenticias alcanzarán un desarrollo que puede estimarse en más de un 50 por 100 en relación con 1958. Los tejidos de algodón aumentarán de 133 a 138 por 100; los de lana, 167 por 100; los de seda, 182 por 100; el calzado, 145 por 100. La producción de azúcar para 1965 ha sido cifrada en 10 millones de toneladas, lo que equivaldrá a 41-44 kilos por cabeza de habitante (26 kilos actualmente), mientras que en España, según recientes declaraciones del ministro de Comercio, señor Ullastres, sólo es de un kilo por habitante y mes.

El plan septenal fija como objetivo para la industria pesada un aumento de producción de un 80 por 100. Para tener una idea de lo que esto representa debemos decir que ese aumento de producción equivale a toda la obtenida durante los veinte últimos años. La producción agrícola será aumentada en un 70 por 100 en relación con 1958.

Para 1965, la producción global por habitante de los principales artículos agrícolas sobrepasará el nivel actual de los Estados Unidos. Y para 1970, la Unión Soviética habrá alcanzado y sobrepasado a los Estados Unidos en la producción industrial por cabeza de habitante y, por consiguiente, ocupará el primer puesto en el mundo.

Este gigantesco desarrollo de la economía es destinado exclusivamente a satisfacer las necesidades del pueblo. Los recursos para financiar el plan no los busca el gobierno soviético aumentando los impuestos. Actualmente, los tributos del pueblo representan solamente el 7,8 % de los ingresos del Estado, tributo que será totalmente suprimido en los próximos años.

Contrariamente a lo que ocurre en España y demás países capitalistas, en los que la renta nacional es acaparada en su mayor parte por los grandes magnates de la industria y de las finanzas, en la Unión Soviética las tres cuartas partes es destinada a satisfacer las necesidades materiales y culturales de los trabajadores. Por eso, al mismo tiempo que serán aumentados los ingresos de los obreros, de los empleados y los campesinos en un 40 por 100, los precios de los productos serán rebajados.

El mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores será asegurado, no sólo por el aumento de los salarios y la rebaja de los precios, sino por el incremento de los seguros sociales. En la Unión Soviética, los trabajadores no cotizan para seguros sociales. Las diversas prestaciones, como las de enfermedad, médico, farmacia, hospitalización, sanatorio, casas de reposo, subsidio de vejez e invalidez, mater-

nidad, jardines de infancia, vacaciones pagadas, etc., etc, son totalmente gratuitas. En 1958 el Estado Soviético dedicó a los seguros sociales más de 215 mil millones de rublos. Estos fondos aumentarán considerablemente en el curso del plan septenal.

Durante el septenio, la edificación de viviendas ocupará una superficie de 650 a 660 millones de metros cuadrados. Serán construídos 15 millones de pisos en las ciudades y 7 millones de casas en el campo. Este plan de construcción de viviendas no es para cubrir el déficit dejado por las destrucciones nazis durante la guerra, al final de la cual quedaron sin hogar 25 millones de personas, habiendo sido destruídas 1.710 ciudades, 70.000 pueblos, 31.850 empresas industriales, 100 mil koljoses, 60.000 kilómetros de líneas férreas, etc. Todas las destrucciones causadas por los bárbaros nazis fueron reconstruídas hace años. Las edificaciones del plan septenal están destinadas a mejorar y satisfacer las necesidades de vivienda de la población, a que cada ciudadano disponga de un hogar amplio, cómodo e higiénico.

Puede que algún trabajador se pregunte cuál será el esfuerzo que se le exigirá a los obreros soviéticos, cuántas horas diarias tendrán que trabajar para aumentar la producción en tales proporciones, construir tantas viviendas, etc. No es extraño que se formule tal pregunta, si se tiene en cuenta el uso y abuso que hace el franquismo de su «teoría» de productividad, empeñado en hacernos creer que toda mejora de salario está subordinada al aumento de la producción, a la intensificación del esfuerzo físico de los trabajadores, obligándonos a trabajar jornadas extenuantes de 10 y hasta de 14 horas para malvivir. En la Unión Soviética las cosas son de otro modo.

El incremento de la productividad establecido en el plan septenal se llevará a cabo por medio de la aplicación de la nueva técnica y la automatización, que cambiará radicalmente las condiciones de trabajo. Un vasto programa de mecanización y automatización completa en todas las ramas de la producción ha sido confeccionado. La aplicación de ese plan permitirá suprimir totalmente los trabajos penosos en la industria y la agricultura.

El plan prevé que en 1960, los obreros y empleados de todas las ramas industriales disfrutarán de la jornada de 7 horas y los mineros de fondo la de 6 horas. Para 1962, la jornada semanal será de 40 horas. Y a partir de 1964 se aplicará gradualmente la jornada semanal de 30 a 35 horas. Para 1966-1968, este sistema habrá sido aplicado totalmente. Al mismo tiempo, la semana de trabajo será de cinco días, disfrutando los trabajadores dos días de descanso semanal. Los trabajadores de la Unión Soviética tendrán así la jornada

y semana de trabajo más cortas del mundo. Al finalizar el plan, los pueblos de la Unión Soviética tendrán asegurado el nivel de vida más elevado del mundo. Y ello no es un fin, sino una etapa en el camino de su progreso ininterrumpido.

¡Ante esto, cómo caen por sí mismas las calumnias imperialistas, atribuyéndole a la Unión Soviética propósitos agresivos, de guerra! ¿Cómo puede pensar en la guerra un pueblo dedicado a construir una vida tan feliz?

Las inmensas conquistas de los trabajadores soviéticos serán para los obreros y campesinos españoles un estímulo más en su lucha contra la dictadura. El plan septenal alumbrará el camino a todos los trabajadores del mundo y, por consiguiente, a los de España, abriéndoles grandiosas perspectivas hacia una vida feliz y pacífica, sin explotadores ni explotados.



MINISTERIO
DE CULTURA

EN ESTE NÚMERO

- 1. Una gran experiencia de los trabajadores.
- 2. Huelgas y otros sucesos del 18 de Junio.
- 3. Lecturas del 18 de Junio para la oposición socialista.

